

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON
CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)**

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA
CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N°4627

Artículo N°1: Apruébese el Convenio Marco para Actividades Académicas entre la Universidad Empresarial Siglo 21 y la Municipalidad de Colón (B) cuyo objeto es la realización de actividades académicas en conjunto con el alumnado, con la finalidad de adquirir conocimientos de aplicación práctica y asistencia técnica en el ámbito de nuestro municipio.-

Artículo N°2: La duración del convenio mencionado será por doce (12) meses a partir del acto de su firma.-

Artículo N°3: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS 10 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 10.196.-

Honorable Concejo Deliberante
Colón (Bs.As)
ALEJANDRA FERNÁNDEZ
Secretaria

Alejandra Fernández
Secretario

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)
SILVANA PATRICIA DESIMONE
Presidenta

Silvana Desimone
Presidente

Irina S. Juarez
Secretaria Administrativa Privada
del Intendente Municipal